



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5540

BUENOS AIRES, 15 AGO 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-12572-11-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora VANESA ANDREA KUHN, Matrícula Provincial Nro.18301, como Directora Técnica de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., con domicilio en la Avenida General San Martín Nro.2597,



DISPOSICIÓN N° 5540

“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Localidad: Ingeniero White, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de Abril hasta el 30 de Junio de 2011.

ARTICULO 2°- Inscríbase a la Farmacéutica Señora SUSANA BEATRIZ GONZALEZ, Matrícula Provincial Nro.17862, como Directora Técnica de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 16 de Abril hasta el 30 de Junio de 2011.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-12572-11-5

DISPOSICION Nro.

5540

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.